



AYUNTAMIENTO DE  
ARROYOMOLINOS

## ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución del Concejal Delegado de Personal número 513/2020 de fecha 11 de febrero la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión mediante Comisión de Servicios de dos plazas de Policía Local, del tenor literal siguiente:

### **AMITIDOS:**

*Relación de aspirantes admitidos*

-CASTRO DÍAZ, MANUEL	47486927-T
-HERAS RAMIRO, DAVID	20263029-Y
-MORENO SÁNCHEZ, ÁNGEL	53040214-Y
-PASTOR MARTÍNEZ, FRANCISCO	52371160-E
-SÁNCHEZ GÓMEZ, PEDRO	46853808-W
-TOLEDANO PALACIOS, ARANTZAZÚ	43931193-S

### **EXCLUIDOS:**

*Relación de aspirantes excluidos*

NO HAY EXCLUIDOS.

Contra la presente resolución, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente decreto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente decreto.

Plaza Mayor 1  
Arroyomolinos - 28939 Madrid  
Telf: +34 916 899 200  
Fax: +34 916 095 317

HASH DEL CERTIFICADO:  
CB8DD694090A5D8B8506FC29A6275F1DCEAF40ED  
FECHA DE FIRMA:  
12/02/2020  
Verificación: 289391DDOC2B49F91CA5E542E428E

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Presidencia, Comunicación, Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 289391DDOC2B49F91CA5E542E428E

NOMBRE:  
Andrés Navarro Morales





AYUNTAMIENTO DE  
ARROYOMOLINOS

El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél (artículos 8.1 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Arroyomolinos, a la fecha del sello

Fdo.: Andrés Navarro Morales  
CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA,  
COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA, PERSONAL,  
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL.  
Documento firmado digitalmente

Plaza Mayor 1  
Arroyomolinos - 28939 Madrid  
Telf: +34 916 899 200  
Fax: +34 916 095 317

HASH DEL CERTIFICADO:  
CB8DD694090A5D68B606FC29A6275F1DCEAF40ED  
FECHA DE FIRMA:  
12/02/2020  
Verificación: 289391DD0C2B49F91CA5E542E428E

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Presidencia, Comunicación, Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.zyto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 289391DD0C2B49F91CA5E542E428E

NOMBRE:  
Andrés Navarro Morales

